

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º10-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles trece de mayo del dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente

CUÓRUM:

*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

*Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

*MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Secretaria

*MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

*Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

*Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad

*Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva;

*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo;

*Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, y conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º 11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º 10-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria n. °09-2020, celebrada el 29 de abril del 2020.

C. ASUNTOS PARA APROBACION

C.1 Ratificación resultados generales de autoevaluación órganos colegiados 2019 y plan de acción correspondiente. (PUBLICO).

D. CORRESPONDENCIA

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

GERENCIA DE LA SOCIEDAD

E.1 Análisis de la industria de Fondos de Inversión, a marzo 2020. (CONFIDENCIAL por aspectos comerciales del negocio bajo régimen de competencia).

E.2 Informe de gestión de riesgos de carteras administradas por BCR SAFI, del I trimestre 2020. (CONFIDENCIAL por aspectos comerciales del negocio bajo régimen de competencia).

E.3 Avance Informe Gestión de Portafolios Administrados ante situación provocada por el Covid 19. (CONFIDENCIAL por aspectos comerciales del negocio bajo régimen de competencia).

AUDITORIA INTERNA

E.4 Encuesta de percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. (PUBLICO).

E.5 Propuesta Cuadro de Mando Integral, para el 2020, en cumplimiento del acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría, de la reunión n.° 06-2020, artículo III, del 14 de abril 2020. (CONFIDENCIAL)

F. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.° 10-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.° 09-2020, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinte.

- 3 -

Al respecto, se deja constando la salvedad que la señora Ana Laura Castillo Barahona no participa en la aprobación del acta de la sesión n.º 09-2020, con motivo de que estuvo ausente en esa sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 09-2020, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinte, con la salvedad que la señora Ana Laura Castillo Barahona no participa en la aprobación de dicha acta, con motivo de que estuvo ausente en esa sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosennie Díaz Méndez** presenta, para la ratificación de este Directorio, el informe sobre los resultados generales de autoevaluación de órganos colegiados 2019, así como el plan de acción correspondiente, que fue conocido por la Junta Directiva General en la sesión n.º 12-2020, artículo VIII, del 24 de marzo del 2020, en el cual se dispuso, entre otras cosas, lo siguiente:

...

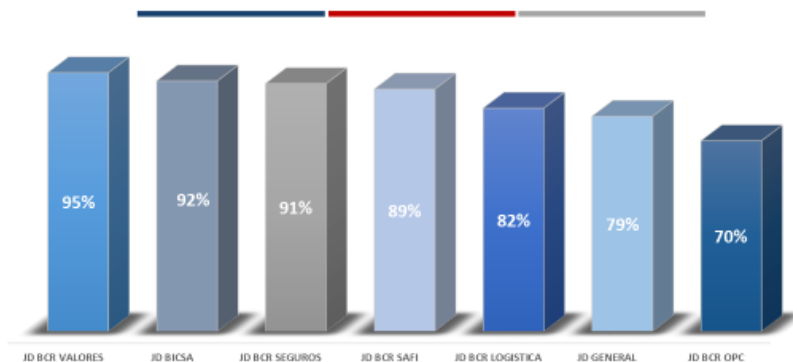
2.- Encargar a la Gerencia de Gobierno Corporativo, trasladar los resultados generales y los planes de acción a las Juntas Directivas de las Subsidiarias y diferentes Comités del Conglomerado Financiero BCR, con el propósito de que sean conocidos analizados, para lo que corresponda, así como ratificados, n los siguientes casos, según acuerdos tomados oportunamente:

✓ *Junta Directiva Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A: Sesión n.º 24-19, artículo III, del 8 de diciembre del 2019...*

Copia de la información de soporte de este asunto, se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Díaz Méndez** expone la siguiente información:

Calificación general de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR

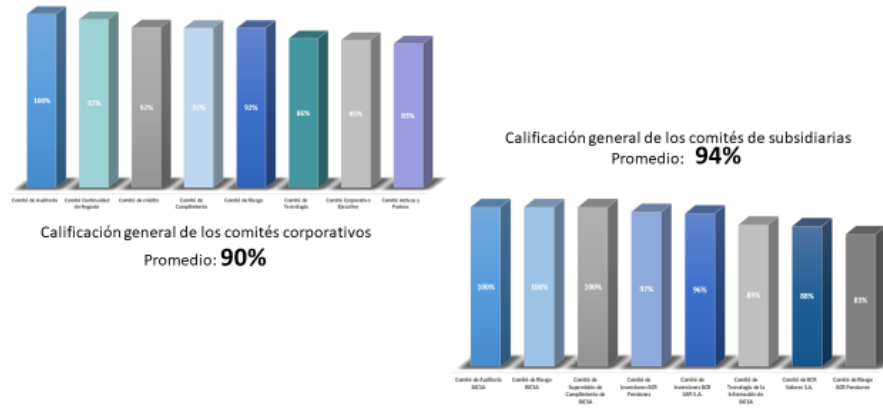


Promedio Juntas Directivas: **85%**

Plan de acción para las oportunidades de mejora de las Juntas Directivas

Oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de las funciones										
Temas	Oportunidad de mejora	JDG	JD OPC	JD SAFI	JD Seg	JD Log	Plan de Acción	Resp	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Finanzas	Que el Órgano de Dirección reciba información financiera con estándares internacionales.	✓					Incluir en los casos que corresponda, en los considerandos, el estándar de la información financiera de referencia cuando se presente a Junta Directiva General.	FN		
	Que el Órgano de Dirección reciba análisis financieros en los proyectos de inversión.	✓	✓				Documentar que las áreas de Finanzas presenten informes a la Junta Directiva correspondiente, donde se incorporen los análisis financieros sobre los proyectos de inversión.	FN		
Capital Humano	Evaluar con frecuencia el desempeño de la Gerencia General, Comité Ejecutivo y auditores.	✓		✓	✓		Esta función se realiza a través del CMI. Sin embargo, se diseñará un <u>nuevo modelo de evaluación del desempeño</u> para la Alta Gerencia que deberá empezar a aplicarse en el 2021 (CH). Asimismo, se definirá un <u>modelo de desempeño para órganos colegiados</u> (GC)	CH/ GC		
	Establecer mecanismos que garanticen la revisión del cumplimiento de requisitos del recurso humano.	✓					Documentar los mecanismos que garanticen la revisión del cumplimiento de requisitos del recurso humano de su competencia.	CH		
	Presentar al Órgano de Dirección seguimiento del Marco de Cultura Corporativa.	✓	✓				Incluir en el SIG los informes de seguimiento del Plan de transformación cultural.	CH		
Gobierno Corporativo	Reforzar este tema con capacitaciones					✓	Se elaboró un plan de capacitación donde se incluye el tema	CH		

Resultados de la evaluación a los comités



Conclusiones:

- Cada órgano colegiado conoció sus resultados.
- Para la atención de las oportunidades de mejora, se elaboró un plan de acción general para las juntas directivas del Conglomerado.
- Algunos puntos identificados en la autoevaluación no requieren plan porque ya se están atendiendo o no aplica.
- Además, se preparó un plan de capacitación en coordinación con Capital Humano, con el fin de cubrir las necesidades de las juntas directivas y de los comités.

El señor **Olivier Castro Pérez** interviene y dice que con esta información se estaría ratificando el plan de acción que aprobó la Junta Directiva General para atender las observaciones identificadas a nivel del Banco de Costa Rica, pero no se está presentando un plan de acción específico para los hallazgos identificados en BCR SAFI S.A. y considera que se debería presentar el plan de acción particular para esta Sociedad.

El señor **Rosnie Díaz Méndez** dice que en la presentación del plan de acción general, se incluyen las acciones que le corresponde a cada Subsidiaria, y al inicio de esta exposición mencionó los temas que le competen, básicamente, a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., que son los modelos de desempeño y los programas de inducción y de capacitación.

- 6 -

En relación lo indicado por el señor Olivier Castro, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** comenta que la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., conoció esta misma información y le solicitó a la Administración un plan de acción específico para esa Sociedad.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que la autoevaluación fue aplicada, en manera independiente, a la Junta Directiva General y a cada Junta Directiva de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, de manera que los resultados obtenidos se consolidaron en una sola presentación, la cual fue expuesta a la Junta Directiva General.

El señor **Díaz Méndez** señala que se podría revisar todos los temas del plan de acción general, para extraer aquellos que competen directamente a BCR SAFI S.A.

Doña **Maryleana** solicita que la Administración revise el plan de acción general, para extraer los temas relacionados con SAFI, y que en una próxima sesión se presente el plan de acción específico de BCR SAFI S.A.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con la propuesta de doña Maryleana.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La autoevaluación se realizó en cumplimiento del *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Acuerdo Sugef 16-16, *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, Acuerdo Sugef 22- 18 y las directrices presidenciales 039-MP y 099-MP.

Segundo. El instrumento utilizado para la autoevaluación fue aprobado por la Junta Directiva General, en la sesión n.º 27-19, artículo VII, del 25 de junio del 2019.

Tercero. La revisión de las observaciones al diagnóstico y al instrumento de evaluación, remitidas por la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, fue conocida por la Junta Directiva General, en la sesión n.º 49-19, del 29 de octubre del 2019.

Cuarto. La elaboración de los planes de acción de las oportunidades de mejora, solicitados en los siguientes acuerdos:

- Junta Directiva General: sesión n.º 52-19, artículo IX, del 19 de noviembre del 2019.

- Junta Directiva Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A: Sesión n. °24-19, artículo III, del 8 de diciembre del 2019.
- Junta Directiva BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A: sesión n. °24-19, artículo XIII, del 18 de diciembre de 2019.
- Junta Directiva BCR Logística, sesión n. °14-19, artículo VIII, del 19 de diciembre de 2019.
- Remisión en marzo de los resultados generales de la autoevaluación y del plan de acción según lo establecido en la Directriz Presidencial 039-MP.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido los resultados generales de la autoevaluación 2019, aplicada a los Órganos Colegiados del Conglomerado Financiero BCR; asimismo, aprobar los planes de acción para cubrir las oportunidades de mejora identificadas y que serán consideradas en la autoevaluación del 2020.
- 2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad revisar el plan de acción elaborado para el Conglomerado Financiero BCR, y presentar en una próxima sesión, el plan de acción específico para BCR SAFI, con el fin de atender las oportunidades de mejora.
- 3.- Dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º 24-19, artículo III, del 18 de diciembre del 2019. (Pendiente SAFI-453-2019).

ARTÍCULO IV

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

- 8 -

ARTÍCULO VI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta memorando AUD-SAFI-020-2020, fechado 7 de mayo del 2020, por medio del cual se presenta la *Encuesta de Percepción de la Autoridad Superior sobre la Calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*

Copia de la información se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Don **Roberto** explica que por requerimiento de la Contraloría General de la República, las auditorías internas con menos de 7 funcionarios (5 miembros de Junta Directiva y 2 miembros del Comité de Auditoría Corporativo), deben aplicar la Autoevaluación Anual de la Calidad, utilizando las herramientas facilitadas por dicho órgano y una de esas herramientas es la encuesta de percepción de la autoridad superior, siendo su objetivo, conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de las auditorías, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Don **Roberto** agrega que a solicitud del Comité de Auditoría Corporativo, debe existir una estandarización entre las Auditorías del Conglomerado Financiero BCR, y por ese motivo, la evaluación será la misma y aplicada a cada autoridad superior (Junta Directiva) por medio de la herramienta proporcionada por la Contraloría General de la República. Dicha Encuesta puede ser completada de manera electrónica.

En el seno del Directorio se solicita que este asunto sea presentado nuevamente en la próxima sesión, a efectos de proceder con la realización de la Encuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. presentar, en la próxima sesión, la información correspondiente a la Encuesta de Percepción de la Autoridad Superior sobre la Calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintisiete de mayo de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria n. °10-2020, a las doce horas con treinta minutos.